



DECRETO N° 738

LAJA, marzo 08 del 2012.

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15° E.M., visado por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15° E.M., por el día 13 de marzo del 2012.-
- 2.- **DESTINO** La funcionaria indicada en el artículo primero, deberá dirigirse a la comuna de Los Angeles, con el objeto de asistir a reunión Sence Omil.
- 3.- **PAGUESE** a la funcionaria indicada en el artículo primero, el viático correspondiente a 1 día sin pernoctar, por el día 13 de marzo del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARB/mfs.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE